

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**20520** *Resolución de 25 de noviembre de 2022, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda y Función Pública, por la que se modifica la de 28 de octubre de 2022, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas «Salud y bienestar.- 2022. VIH. Indetectable=Intransmisible» y «Efemérides.- 2022. Centenario del Partido Comunista de España (1921-2021)».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución por la que se modifica la Resolución de 28 de octubre conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda y Función Pública sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas «Salud y bienestar.-2022. VIH. Indetectable = Intransmisible» y «Efemérides.-2022. Centenario del Partido Comunista de España (1921-2021)».

En su virtud, hemos resuelto:

Único.

Modificar el apartado segundo «Características», correspondiente a «Efemérides.-2022. Centenario del Partido Comunista de España (1921-2021)», que queda redactado como sigue:

«Efemérides.-2022. Centenario del Partido Comunista de España (1921-2021)».

El día 14 de noviembre de 2022 se emitirá un sello de correo perteneciente a la serie «Efemérides» dedicado al «Centenario del Partido Comunista de España (1921-2021)».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
- Dentado del sello: 13 1/4 (horizontal) y 13 3/4 (vertical).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,75 euros.
- Tirada: 435.000 sellos.»

Madrid, 25 de noviembre de 2022.-El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.-La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.